

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2019/04)

En Valencia, a 17 de Enero de 2019.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al Proyecto de Investigación "RDCODE" cuya investigadora principal es Clara Caveró Carbonell, con código de expediente PINT-18-022 de la Unidad FISABIO-Salud Pública (Valencia), Área de Investigación de Enfermedades Raras.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial hasta el 15/10/2019, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado Superior.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 35 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 20.115,57 €.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública (Valencia). Área de Enfermedades Raras. Domicilio: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Realizar tareas de planificación y ejecutar del Proyecto RDCODE cumpliendo con el calendario previsto.
- Desarrollar la fase piloto del Proyecto RDCODE.
- Asistir a las reuniones nacionales e internacionales del Proyecto RDCODE y realizar las presentaciones correspondientes.
- Apoyar a distancia y de manera presencial al resto de la Comunidades Autónomas participantes en el proyecto.

- Realizar actividades intelectuales de modo sistemático para aumentar los conocimientos en el ámbito de las enfermedades raras y anomalías congénitas.
- Realizar tareas de recogida de información, codificación y elaboración de bases de datos del Área de Investigación en Enfermedades Raras.
- Manejar herramientas y bases de datos del Área de Investigación en Enfermedades Raras.
- Colaborar con los investigadores del Área de Investigación en Enfermedades Raras en la planificación y ejecución de proyectos de investigación.
- Difundir el conocimiento obtenido mediante la elaboración de documentos dirigidos a la publicación en el ámbito científico.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Diplomatura/Grado (o equivalente) en Ciencias de la Salud o en Documentación.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Una vez valorados los méritos de los/as candidatos/as, si estos no superan un mínimo de 15 puntos entre los apartado de "Experiencia Profesional" y de "Formación" la convocatoria podría quedar desierta.

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
<p>Experiencia en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Métodos de clasificación y codificación de enfermedades (Clasificación Internacional de Enfermedades, Orphacodes y Snomed). - Proyectos de investigación internacionales. - Epidemiología y Salud Pública. - Sistemas de Información de la Comunitat Valenciana. <p>(1 puntos por mes trabajado, si es aplicado al ámbito de enfermedades raras y/o anomalías congénitas) (0,5 puntos por mes trabajado, si NO es aplicado al ámbito de enfermedades raras y/o anomalías congénitas)</p>	26 puntos
<p>Autoría en publicaciones indexadas en JCR.</p> <p>(1 punto por publicación como primer autor, si es sobre epidemiología de las enfermedades raras y/o anomalías congénitas) (0,75 punto por publicación como primer o último autor, si NO es sobre epidemiología de las enfermedades raras y/o anomalías congénitas) (0,5 puntos por publicación NO como primer o último autor, si es sobre epidemiología de las enfermedades raras y/o anomalías congénitas) (0,25 puntos por publicación NO como primer autor o último, si NO es sobre epidemiología de las enfermedades raras y/o anomalías congénitas)</p>	7 puntos
<p>Comunicaciones en Congresos, Reuniones o Jornadas Científicas nacionales y/o internacionales.</p> <p>(1 puntos por cada comunicación presentada con defensa oral en inglés y 0,75 en otro idioma) (0,5 puntos por cada comunicación presentada sin defensa oral en inglés y 0,25 en otro idioma) (Se añadirá 0,25 puntos por cada comunicación sobre epidemiología de las enfermedades raras y/o anomalías congénitas)</p>	7 puntos
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado

2.1 Formación académica y profesional	
Doctorado en Ciencias de la Salud o similar	6 puntos
Master Oficial Universitario en Salud Pública. (mínimo 60 créditos ECTS)	4 puntos
Diplomado de Sanidad. (mínimo 30 créditos ECTS)	3 puntos
Formación en cursos postgrado específicos sobre documentación, clasificación y codificación de enfermedades, salud pública, metodología de investigación y estadística. (1 punto por curso de mínimo 20 horas)	6 puntos
Formación en cursos postgrado específicos sobre enfermedades raras y/o anomalías congénitas. (2 punto por curso de mínimo de 20 horas)	6 puntos
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
5.- ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado
*Resultado de la entrevista personal (se realizará parte en inglés)	20 ptos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos

**La disponibilidad del candidato para viajar a nivel nacional e internacional, así como su avanzado conocimiento del inglés (la entrevista personal se llevará a cabo en parte en este idioma) se evaluará de manera positiva.*

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 01 de Febrero de 2019

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigadora Principal Responsable del Proyecto o persona en la que delegue.

- Técnica de Investigación Área de Enfermedades Raras, o persona en la que delegue.
- Técnica de Investigación Área de Enfermedades Raras, o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.